

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Melipilla**, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:

- **EEFF Auditados (Memoria 2018):**
  - Memoria con descripción de la actividad del club.
  - Propiedad y control.
  - Políticas de inversión y financiamiento.
  - Declaración de responsabilidad.
- **Estado de Resultado vs Presupuesto 2018:**
  - Planilla de presupuesto no coincide con la información de los estados financieros.
- **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018.**

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.,  
A handwritten signature in black ink, appearing to be "O. J.", written over a circular stamp.

Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.